FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio OMIA SKF**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol

Descripción General de Actividades

Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0

Tiempo de Ejecución

12 meses

Fecha Estimada de Inicio

01/01/2023

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Diana Katherinne Preciado Quevedo diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843	Álvaro Antolínez Pastrana	Rodrigo Cubides

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SERVICIO DE ALQUILER DE MOTOSOLDADOR. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Requisitos mínimos legales: Los indicados en la Página 5 • Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada De estar interesado en participar por favor enviar un correo a diana.preciado@osc.com.co y se le enviarán los Anexos que deben acompañar su cotización ESPECIFICACIONES TECNICAS: 2.3.6.2 Suministro/ alquiler Equipos sin operador • Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	0	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					527 de 1999 y decreto 333 de 2014. • Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. • Todos los equipos deben ser usados acorde al diseño, no es permitido usar equipos alterados en su diseño original, en sus características o en sus sistemas de protección y seguridad. • Los equipos deben contar con el manual de operación original o copia de la original) en el idioma del operador, certificado de inspección por un organismo externo que garanticen su estado y funcionamiento emitidos por los entes competentes, cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos y tener autorización por parte de la jefatura del servicio y coordinador HSEQ (1) • En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con Consorcio OMIASKF no sean Propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las operaciones (1) • Asegurar que los equipos a movilizar estén libres de cualquier líquido, sustancia o residuo que pueda ocasionar contaminación ambiental. En caso de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					movilización de tierras, los equipos (volquetas) deben contar con carpa en buen estado. (1) • Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador marca Lincon deCLASSIC 300D amp C1 041100156 por mes 30 días calendario-240 horas.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIO DE ALQUILER DE MOTOSOLDADOR. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Requisitos mínimos legales: Los indicados en la Página 5 • Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada De estar interesado en participar por favor enviar un correo a diana.preciado@osc.com.co y se le enviarán los Anexos que deben acompañar su cotización ESPECIFICACIONES TECNICAS: 2.3.6.2 Suministro/ alquiler Equipos sin operador • Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley 527 de 1999 y decreto 333 de 2014. • Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. • Todos los equipos deben ser usados acorde al diseño, no es permitido usar equipos alterados en su diseño original, en sus características o en sus sistemas de protección y	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	0	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					seguridad. • Los equipos deben contar con el manual de operación original o copia de la original) en el idioma del operador, certificado de inspección por un organismo externo que garanticen su estado y funcionamiento emitidos por los entes competentes, cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos y tener autorización por parte de la jefatura del servicio y coordinador HSEQ (1) • En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con Consorcio OMIASKF no sean Propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las operaciones (1) • Asegurar que los equipos a movilizar estén libres de cualquier líquido, sustancia o residuo que pueda ocasionar contaminación ambiental. En caso de movilización de tierras, los equipos (volquetas) deben contar con carpa en buen estado. (1) • Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador BIG BLUE MILLER 400,CX amp ME 250041E por mes 30 días calendario-240 horas.					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIO DE ALQUILER DE MOTOSOLDADOR. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Requisitos mínimos legales: Los indicados en la Página 5 • Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada De estar interesado en participar por favor enviar un correo a diana.preciado@osc.com.co y se le enviarán los Anexos que deben acompañar su cotización ESPECIFICACIONES TECNICAS: 2.3.6.2 Suministro/ alquiler Equipos sin operador • Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley 527 de 1999 y decreto 333 de 2014. • Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. • Todos los equipos deben ser usados acorde al diseño, no es permitido usar equipos alterados en su diseño original, en sus características o en sus sistemas de protección y	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	0	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					seguridad. • Los equipos deben contar con el manual de operación original o copia de la original) en el idioma del operador, certificado de inspección por un organismo externo que garanticen su estado y funcionamiento emitidos por los entes competentes, cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos y tener autorización por parte de la jefatura del servicio y coordinador HSEQ (1) • En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con Consorcio OMIASKF no sean Propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las operaciones (1) • Asegurar que los equipos a movilizar estén libres de cualquier líquido, sustancia o residuo que pueda ocasionar contaminación ambiental. En caso de movilización de tierras, los equipos (volquetas) deben contar con carpa en buen estado. (1) • Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador BIG BLUE MILLER 400,CX amp MD 150264E por mes 30 días calendario-240 horas.					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIO DE ALQUILER DE MOTOSOLDADOR. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Requisitos mínimos legales: Los indicados en la Página 5 • Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada De estar interesado en participar por favor enviar un correo a diana.preciado@osc.com.co y se le enviarán los Anexos que deben acompañar su cotización ESPECIFICACIONES TECNICAS: 2.3.6.2 Suministro/ alquiler Equipos sin operador • Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley 527 de 1999 y decreto 333 de 2014. • Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. • Todos los equipos deben ser usados acorde al diseño, no es permitido usar equipos alterados en su diseño original, en sus características o en sus sistemas de protección y	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	0	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					seguridad. • Los equipos deben contar con el manual de operación original o copia de la original) en el idioma del operador, certificado de inspección por un organismo externo que garanticen su estado y funcionamiento emitidos por los entes competentes, cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos y tener autorización por parte de la jefatura del servicio y coordinador HSEQ (1) • En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con Consorcio OMIASKF no sean Propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las operaciones (1) • Asegurar que los equipos a movilizar estén libres de cualquier líquido, sustancia o residuo que pueda ocasionar contaminación ambiental. En caso de movilización de tierras, los equipos (volquetas) deben contar con carpa en buen estado. (1) • Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler motosoldador BIG BLUE MILLER 400,CX amp ME 220044E por mes 30 días calendario-240 horas.					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIO DE ALQUILER DE MOTOSOLDADOR. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Requisitos mínimos legales: Los indicados en la Página 5 • Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada De estar interesado en participar por favor enviar un correo a diana.preciado@osc.com.co y se le enviarán los Anexos que deben acompañar su cotización ESPECIFICACIONES TECNICAS: 2.3.6.2 Suministro/ alquiler Equipos sin operador • Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley 527 de 1999 y decreto 333 de 2014. • Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. • Todos los equipos deben ser usados acorde al diseño, no es permitido usar equipos alterados en su diseño original, en sus características o en sus sistemas de protección y	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	0	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones	Se declara desierto el proceso, no se recibieron cotizaciones

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					seguridad. • Los equipos deben contar con el manual de operación original o copia de la original) en el idioma del operador, certificado de inspección por un organismo externo que garanticen su estado y funcionamiento emitidos por los entes competentes, cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos y tener autorización por parte de la jefatura del servicio y coordinador HSEQ (1) • En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con Consorcio OMIASKF no sean Propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las operaciones (1) • Asegurar que los equipos a movilizar estén libres de cualquier líquido, sustancia o residuo que pueda ocasionar contaminación ambiental. En caso de movilización de tierras, los equipos (volquetas) deben contar con carpa en buen estado. (1) • Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades SUMINISTRAR PROCEDIMIENTO DEL MANTENIMIENTO EQUIPO MOTOSOLDADOR Alquiler moto-soldador lincoln de 500 amperios, incluye cable masa, pinzas porta electrodo, cable cero para soldar, trinep para movilizar el moto-soldador, también incluye el transporte hasta la base Apiay de Ecopetrol, no requiere camión grúa para movilizarlo.					

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co
Proceso de Radicación	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes
Contacto para Facturación	901517841@factureinbox.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	02/01/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	05:00:00
Entrega de Propuestas	diana.preciado@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Katherinne Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”